

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22605 ALICANTE

El Juzgado Mercantil Número 1 de Alicante, anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art. 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el Administrador Concursal, proveído por resolución de fecha 30/05/13, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el n.º 135/13; y de la concursada FRANCISCO VERDU, S.L., con C.I.F. número B03078722, con domicilio en Alicante, calle Pintor Cabrera, n.º 3.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador..

Alicante, 30 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034460-1